

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN EDICIÓN,
PRODUCCIÓN Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS
PERIODÍSTICAS**

**Facultad de Humanidades y
Ciencias de la
Comunicación**

CEU

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Edición, Producción y Nuevas Tecnologías de la Universidad San Pablo CEU.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado

- Denominación del título
- Universidad coordinadora
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó

Competencias

Este apartado se considera ADECUADO

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

Acceso y admisión

Los puntos de este apartado se consideran ADECUADOS

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Por otro lado resulta indispensable que el título proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

No aparecen a pesar de tener un enlace:

- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos

- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma

Se deben incluir las guías docentes en la información pública.

Personal Académico

El siguiente elemento se considera ADECUADO

- Nº total de profesores

El siguiente punto es INADECUADO al haber observado lo siguiente:

- % Doctores - No aparece. En su lugar pone próximamente. Se debe incluir este dato en la información pública.

Medios materiales a disposición del Título

Este apartado resulta ADECUADO:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc.

S.I.G.C.

El SIGC globalmente recibe la calificación de ADECUADO :

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre la inserción laboral de los graduados
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La composición del SIGC es acorde a lo concretado en la memoria de verificación de la titulación. Si bien se considera adecuada la representación de PAS y de estudiantes, la representación de este último queda en entredicho, al no saber si es de Grado o Máster. Se recomienda también el planteamiento de la inclusión de un agente externo (ajeno a la universidad) para la representación de este colectivo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se trata de un buen SIGC común para la Universidad CEU San Pablo. Quizá sería recomendable concretar cómo se operativiza este SIGC para la titulación objeto de seguimiento.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Sería conveniente que se expusieran las acciones de mejora derivadas de las reuniones mantenidas.

- La información referida a la periodicidad de las reuniones es adecuada, sin embargo en lo comprometido en la memoria de verificación se habla de una frecuencia semestral de las reuniones del SIGC y este hecho no parece ajustarse a lo descrito en el autoinforme.

Indicadores de Resultado

ADECUADO

- El título realiza un buen análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores de resultado.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

- El título analiza de forma adecuada la efectividad del sistema de coordinación y los resultados y acciones que emanan del órgano responsable del control interno de la calidad del título.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se realiza una buena descripción de los diferentes mecanismos establecidos en la memoria de verificación. De todos modos se recomendaría que se incluyese el porcentaje de participación de alumnos. Además se señala como el programa Docentia comprometido aún no se encuentra implantado. Aunque se justifica que se debe a que las autoridades educativas de la universidad definan de manera estable sus características y consecuencias sería muy conveniente que se procediera a su implantación definitiva.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

- La titulación responde de manera óptima a lo comprometido en la memoria de verificación para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Si se considera que, por las características de esta titulación, los programas de movilidad no son convenientes se debería solicitar una modificación del plan de estudios.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La titulación responde de manera adecuada y realiza un buen análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados. Sin embargo los datos no son concretos para la titulación. Son resultados muy generales.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

- La titulación responde de manera óptima a lo comprometido en la memoria de verificación y se realiza un buen análisis de los resultados obtenidos en relación al análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

- La titulación responde de manera óptima a lo comprometido en la memoria de verificación y se realiza un buen análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Se califica como ADECUADO este apartado.

- Se han atendido algunas de las recomendaciones hechas por el informe de ANECA y se justifican de manera adecuada.

Modificaciones del Plan de Estudios
--

- No procede.

Fortalezas

ADECUADO

- Se realiza una adecuada enumeración y análisis causal de las fortalezas del título incluyendo las acciones de mejora oportunas.

Puntos Débiles

ADECUADO

- Se realiza una adecuada enumeración y análisis causal de los puntos débiles del título incluyendo las acciones de mejora oportunas.